

RESOLUCIÓN No. 124 DE 2024

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON”

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, en uso de sus facultades conferidas mediante el Decreto 093 de 2023, el artículo 7º del Acuerdo 80 de 1967 en concordancia con el artículo 3º del Acuerdo 009 de 2022, el artículo 59º del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23º de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, se encuentra en vacante definitiva el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01, ubicado en la Gerencia de Recursos Físicos de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, el cual se requiere ocupar por necesidades del servicio.

Que mediante la Resolución 086 del 13 de febrero de 2024, se encargó al funcionario(a) **FABIÁN ANDRÉS CORREA ÁLVAREZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.718.455, quien ocupa el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 02, en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01, ubicado en la Gerencia de Recursos Físicos de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON.

Que Conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, la Gerente de Talento Humano certifica que el(la) señor(a) **CARLOS ALBERTO ÁVILA VELANDIA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.798.808, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01, ubicado en la Gerencia de Recursos Físicos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1º del Decreto 159 de 2021, la Hoja de Vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de la aspirante **CARLOS ALBERTO ÁVILA VELANDIA**, ya identificado, fueron publicados en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento de la ciudadanía.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del (la) señor(a) **CARLOS ALBERTO ÁVILA VELANDIA**, y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado(a) como responsable fiscal.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a el (la) señor(a) **CARLOS ALBERTO ÁVILA VELANDIA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.798.808, en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01, ubicado en la Gerencia de Recursos Físicos, de la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El (la) señor(a) **CARLOS ALBERTO ÁVILA VELANDIA** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el término de diez (10)

RESOLUCIÓN No. 124 DE 2024 HOJA No. 2 de 2

Continuación de la resolución

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON”

días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado el nombramiento en encargo conferido mediante Resolución 086 del 13 de febrero de 2024, a el(la) funcionario(a) **FABIÁN ANDRÉS CORREA ÁLVAREZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.718.455, quien desempeña el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 02, a partir de la fecha en que tome posesión del empleo el (la) señor(a) **CARLOS ALBERTO ÁVILA VELANDIA**.

PARÁGRAFO. – Conforme con lo enunciado en el artículo 5º del Acuerdo 617 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá realizar la evaluación de desempeño laboral parcial eventual de los funcionarios a cargo antes de retirarse del empleo en encargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al (la) señor(a) **CARLOS ALBERTO ÁVILA VELANDIA**, al (la) señor(a) **FABIÁN ANDRÉS CORREA ÁLVAREZ** y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **29 FEB 2024**

→ R-T

JAVIER PALACIOS TORRES

Director General de Entidad Descentralizada

Código 050 grado 03

jl
Proyectó: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) *✓*
Javier Bustamante Caro - Contratista GTH *✓*
Revisión: Luis Alberto Tibaqueira Cárdenas - Asesor Código 105 Grado 01 *✓*
Camilo Andrés Cruz Bravo - Abogado Contratista (CPS 0716_2023) *✓*
Aprobó: Mónica Elvira Soto Mojica - Gerente Código 039 Grado 01 - GTH *✓*
Edgar David Motta Revollo- Jefe de Oficina Jurídica *✓*
Mildred Constanza Acuña Díaz - Secretario General Código 054 Grado 02 *✓*